ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2025-25-4-001538

Res. 1399/2025

Montevideo, 26 de marzo de 2025.

VISTO: La nota presentada por el Ing. Químico Rodrigo IGLESIAS, Referente de Control Ambiental del Programa de Educación Terciaria, referente al cambio del Área 114 Asignatura 3677 "Química General Aplicada I" y del Área 114 Asignatura 3701 "Química Ambiental", y la incorporación de los docentes Escalafonados de Rocha en las nuevas Áreas, 36760 "Química General Aplicada" y 36761 "Química Ambiental";

RESULTANDO: que de fs. 5 a 7 lucen los docentes correspondientes al Área 114 que cumplen con los requisitos explicitados;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente de acuerdo a la información que surge en obrados autorizar el cambio del Área 114 Asignatura 3677 "Química General Aplicada" y del Área 114 Asignatura 3701 "Química Ambiental" y la incorporación de los docentes Escalafonados de Rocha al Área única, 36760 "Química General Aplicada" y Área única 36761 "Química Ambiental", así como la homologación de los docentes del Departamento de Rocha que ingresarán al Escalafón de las mencionadas Áreas, que surgen de fs. 5 a 7;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 de la Ley N° 18.437 de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Autorizar el pase de docentes del Área 114 Asignatura 3677 "Química

General Aplicada I", al Área única 36760 "Química General Aplicada", y el Área 114 Asignatura 3701 "Química Ambiental" al Área única 36761 "Química Ambiental" y la incorporación a las mismas de los docentes escalafonados del departamento de Rocha.

2) Homologar el listado de los docentes que ingresarán al Escalafón del Área 36760 "Química General Aplicada" y Área 36761 "Quimica Ambiental" de acuerdo a la nómina de fs. 5 a 7 y cumplen con los requisitos explicitados.

3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a la dependencia correspondiente. Cumplido, archívese.

Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/vp